

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **“Taller Periodismo Deportivo con perspectiva de género”**, elevado por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – FCH - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), y tiene como Docente Responsable al Profesor Agustín HURTADO (DNI: 33.359.705).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Planilla adjunta: Generar un espacio de formación con modalidad de taller para indagar los modos en que la problemática de género atraviesa la práctica del periodismo deportivo.

Que el Proyecto de referencia es la continuidad del Primer Conversatorio de Periodismo Deportivo que se llevó adelante en octubre de 2019, y abrió la puerta al dictado del tema en la Cátedra de Comunicación Impresa Aplicada, de las carreras de Comunicación Social y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Que contará con la colaboración de integrantes de la cooperativa de trabajo Al Toque.

Que esta destinado a estudiantes de las carreras de Comunicación Social, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y afines, siendo una actividad no arancelada, con un cupo límite de 30 asistentes.

Que la Propuesta mencionada tendrá lugar los días 19 y 26 de octubre, y 02 de noviembre de 2021, de manera virtual, por plataforma Google Meet.

Que el Proyecto cuenta con el Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental de Ciencias de la Comunicación.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 15 de octubre de 2021: Aprobar la realización del taller “Periodismo Deportivo con perspectiva de género”, a realizarse en tres encuentros los días 19 y 26 de octubre y 02 de noviembre.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 19 de octubre de 2021.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Taller Periodismo Deportivo con perspectiva de género”, que tiene como Docente Responsable al Profesor Agustín HURTADO (DNI: 33.359.705), la que se llevará a cabo de manera virtual, los días 19 y 26 de octubre, y 02 de noviembre de 2021, por plataforma Google Meet.

ARTICULO 2º: Designar en calidad de Disertantes de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, a los Señores: Prof. Agustín HURTADO (DNI: 33.359.705) (UNRC), Delfina VETTORE (DNI: 37.108.031), Cooperativa de Trabajo Limitada Al Toque (Río Cuarto) y Mariela Soledad MATTANA (DNI: 40.416.450), Cooperativa de Trabajo Limitada Al Toque – Sección Pícara.org (Río Cuarto).

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el Despacho de la Comisión de Enseñanza respectivo sea enviado a quien corresponda, para su toma de conocimiento, a tal fin el Despacho de referencia será enviado al correo institucional de la Dirección Departamental de Ciencias de la Comunicación y del/ de los presentante/s, desde la Secretaría de Consejo Directivo de la FCH.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 370/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 27 de octubre de 2021, 13:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211027-61798482cd6c1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas